

A FONDO | 25-N La autora radiografía la evolución legal que se ha desplegado en España en los últimos años para combatir la violencia contra las mujeres, «la gran pandemia social de nuestro tiempo».

Feminismo sin banderías

GLORIA LOMANA

A PROPÓSITO del 25-N que estos días se conmemora para la eliminación de la violencia contra las mujeres, bien conviene recordar los tres grandes hitos que España ha suscrito para esa erradicación: la ley de 2004, primera que aprobó el Gobierno socialista del presidente Rodríguez Zapatero, enfocada únicamente a luchar contra la violencia de pareja o ex pareja, esa que antaño se justificaba como pasional, «la maté porque era mía»; el segundo hito, de ámbito europeo, fue suscrito en 2014, como fue el Convenio del Consejo de Europa conocido como Convenio de Estambul, primer tratado internacional y de mayor alcance para luchar contra todo tipo de violencias contra las

mujeres, donde por primera vez son consideradas «violación de los derechos humanos»; el tercer hito, sucedido en 2017, fue la consecución del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, el gran

La renovación del Pacto propuesta por el Ministerio de Igualdad debería ser abrazada desde la grandeza

acuerdo de la legislatura del presidente del Partido Popular Mariano Rajoy.

De estos tres compromisos podemos sacar conclusiones para avanzar en un camino del que, lamentablemente, las cifras nos indican que aún es muy empedrado. Las primeras lecciones en torno a la ley de 2004 es que la regulación era necesaria para avanzar en el camino legal y penal mientras el cambio cultural de la sociedad no se produzca, si bien esa lucha no debería ser nunca más combate político. El entonces candidato Zapatero prometió abordar con esta ley la «sangría» de muertes que se producían con el PP, y el resultado fue que la estadística le desdijo, pues ni se redujeron los asesinatos machistas ni durante

años dejaron de crecer.

Respecto al Convenio de Estambul que España suscribió en 2014, año en el que el bipartidismo imperaba en España, hubo acuerdo entre los dos grandes partidos para desarrollar con nuevas leyes lo que Europa demandaba: legislar no únicamente la violencia física, de pareja o familiar, como se hacía en la ley de 2004, sino también la violencia sexual -incluida la violación-, la mutilación genital, la trata, el matrimonio forzado, el acoso, el aborto y la esterilización forzados... Esa tarea se encaminó en el Pacto de Estado de 2017 con el voto afirmativo de todo el Congreso, excepto de Podemos, que a mitad de las deliberaciones pasó del sí inicial a la abstención final. Eran tiempos en los que Vox no existía. De lo sucedido entonces cabría extraer varias lecciones: la primera, nuevamente, la necesidad de no politizar la lucha para la eliminación de la violencia contra las mujeres. Apenas suscrito el Pacto, la división se impuso en la calle, la izquierda expulsando de las reivindicaciones a las feministas liberales, otra vez la ideología de clases por encima del género. En consecuencia, la segunda lección sería evidente: la urgencia de volver al Pacto. Celebro que, a partir del 1 de enero de 2022, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género vaya a contabilizar a todas las mujeres víctimas, es decir se vaya a comenzar a cumplir con el Convenio de Estambul. De ello se infiere una tercera reflexión: necesitamos arrumbar la propaganda del debate, dejar a un lado los titulares e ir más allá de la confección de estadísticas, lo que supone actuar para la prevención de la violencia, la protección de mujeres y niñas, la recuperación y atención de las víctimas y el enjuiciamiento de los autores, como el propio tratado solicita.

A tenor de lo cual cabría una última reflexión que podría parecer una perogrullada pero que es esencial, como es acordar el sujeto a quien va dirigida la acción: el género femenino. La petición no es banal, ya que, en estos momentos, no todo el Gobierno comparte el mismo criterio sobre la definición de quiénes son las mujeres. Reciente está el enfrentamiento entre Irene Montero y Carmen Calvo, que se zanjó con la salida de la segunda del Gobierno, como también son conocidas las desavenencias dentro de la propia coalición de Unidas Podemos, donde hay partidarias, y contrarias, de eliminar la palabra *género* de cualquier definición, léase el 016 contra la Violencia de Género o la propia ley de 2004, que incorpora el propio término en el título. Es de esperar que cuando la RAE proceda a la incorporación al diccionario del concepto *violencia de género*, prevista para 2026, no haya decaído tal concepto por razones políticas.

En la conmemoración del 25-N de 2021, nadie duda que la violencia contra las mujeres es la gran pandemia social de nuestro tiempo, imposible de erradicar en los términos descritos en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de igualdad de género, en el marco de la Agenda 2030, por

cuanto supone de un cambio cultural que muchos no están dispuestos a transitar. Sirva de ejemplo la retirada de Turquía del Convenio que lleva el nombre de su capital como claro ejemplo de involución; un país al que estamos vinculados a través de la OTAN que pretendió entrar en la Unión Europea, hasta hace poco tiempo musulmán laico, que ha ido transitando hacia la confesionalidad islamista desde el minuto uno en que el presidente Erdogan ganó sus primeras elecciones y salió a celebrar el triunfo acompañado de una esposa tocada con velo. No se quiso entender aquella imagen como un aviso. Sin embargo, el autoritarismo del Estado bajo su mano ha ido creciendo en la misma proporción que las mujeres han ido cubriendo sus cabellos, un símbolo de presión machista para ocultar la pecaminosa seducción de las mujeres. Lo chocante es que siga habiendo una parte de la izquierda occidental que ignore cómo tras un hiyab hay acoso, incluso castigo en países no muy lejanos, para aquellas que deciden no vestirlo. Símbolos que no se detienen ahí, sino que como en el caso de Turquía, acaban con la retirada de los tratados internacionales que luchan por eliminar la violencia contra las mujeres.

Muy al contrario, «ahora -escribía hace unos días la escritora marroquí Najat El Hachmi- hemos llegado al punto de que un grupo de políticas que se dicen progresistas y feministas son capaces de avalar esta forma de opresión incorporando a sus filas a una mujer velada. ¿Qué coherencia tiene incluir el símbolo del machismo, bandera del islamismo político, en una plataforma que se pretende igualitaria? Ninguna en absoluto».

Hoy, pues, la renovación del Pacto que ha propuesto el Ministerio de Igualdad coincidiendo con la conmemoración del 25-N debería ser abrazada desde la grandeza, pues requeriría de un esfuerzo de consenso mayor al que se consiguió en 2017. Entonces, a partir del gran pacto, los legisladores pudieron ir más allá de las mujeres y desarrollar la protección a los huérfanos de violencia machista. Por eso hoy la primera tarea sería aceptar el género femenino como sujeto, sin desdibujarlo; para continuar, una segunda premisa que sería legislar sobre otras violencias como nos reclama Europa, tales como la prostitución -donde hay diferencias desde quién gobierna-, o sobre la trata -que ni siquiera se ha planteado-. Por último, bien convendría aceptar que los abrazos con civilizaciones que no han alcanzado el desarrollo cultural del milenio son tarea imposible, pues trabajan para socavar las democracias liberales que somos en Europa, garantes de derechos humanos.

«Pinta el mundo de naranja, únet», reclama Naciones Unidas para este 25-N, porque el naranja representa un futuro luminoso. Lástima que ni siquiera abracemos este reclamo, porque diferimos del color.

Gloria Lomana es periodista y presidenta de 50&50 Gender Leadership.